

# NOTA SOBRE UNA NUEVA CECA PARA LAS MONEDAS NAZARÍES: RONDA. ENSAYO DE SU ATRIBUCIÓN.

Sebastián Gaspariño García y Federico Benito de los Mozos

*Presentación, descripción e intento de datación de la –hasta el momento– única acuñación andalusí de Ronda: un dirham nazarí, muy probablemente de la época de Muhammad V (1354-1359 y 1362-1391).*



En el presente trabajo presentaremos una singular moneda nazarí acuñada en Ronda<sup>1</sup>, ceca hasta ahora desconocida. La moneda en sí poco nos aporta más allá del nombre de la ceca y de las habituales leyendas en este tipo de piezas, de modo que estableceremos unas hipótesis sobre las circunstancias en las que esta pudo ser acuñada, recordando lo que nos cuentan al respecto los cronistas de la época, con el ánimo de que estos datos puedan resultar útiles a posteriores investigaciones.

## Descripción de la moneda

Medidas: 13x13 mm Peso: 0,43 gr.

## Leyendas:

لا اله الا  
الله محمد  
رسول الله

No hay dios sino  
Dios. Mahoma es  
el enviado de Dios.

ولا غالب  
الا الله  
رُندة

No hay vencedor  
sino Dios.  
Ronda.

Por su tipología y peso esta moneda se corresponde con lo que algunos autores han denominado “dirham pequeño” o “dirham devaluado de ibn al-Jatib”, que se corresponde con la denominación que Rodríguez y Fontenla catalogaran como tipo II en sus diferentes trabajos sobre numismática nazarí (1988a, 1988b, 1989; y la importante matización metrológica que publicaran en 1993).

Hemos partido de la base de que se trata de una moneda nazarí; el uso de la “galiba” en el reverso así lo sugiere<sup>2</sup>. Sin embargo, se conocen algunas acuñaciones norteafricanas que a imitación de las estas piezas también emplearon como leyenda el lema nazarí<sup>3</sup>. Teniendo en cuenta que Ronda estuvo en poder de los Banu Marin durante buena parte de la primera época nazarí, podría surgir la duda de si adscribir esta moneda a una u otra dinastía. Pero la epigrafía y aspecto general de las monedas acuñadas en Fez y Marrakes se aparta claramente de las nazaríes, mientras que esta coincide escrupulosamente con ellas; y además

<sup>2</sup> Para obtener una visión más amplia del uso de este lema y su trascendencia véase Martínez (2006).

<sup>3</sup> Véase la advertencia que al respecto ya hizo Prieto (1915), pág. 57.

<sup>1</sup> Esta moneda fue presentada en el foro OMNI el día 18/05/2011.

entra dentro de los tipos que Rodríguez y Fontenla (1989, pág. 129) calificaron como “de indudable atribución nasrí”.

### Intento de datación

A falta de un dato evidente como la inscripción de la fecha o el nombre del sultán de turno intentaremos datar la moneda por otros medios. Afortunadamente, un autor clásico como Ibn al-Jatib nos dejó una valiosa mención a las monedas que corrían en su tiempo, de ahí la definición de “dírhams de Ibn al-Jatib” que veíamos más arriba. Dice así (Ihata I, pp. 138-139):

*Utilizan para sus transacciones plata pura y oro sin mezcla de la mejor calidad. Sus dírhams son cuadrados, del peso establecido por al-Mahdi, el que se alzó con el Estado almohade, y la ‘uqiyya tiene setenta (139) de ellos, y sus leyendas varían. En nuestra época pone en un lado: “No hay otro dios que Dios, Muhammad es el Enviado de Dios”, y en el otro: “No hay más vencedor que Dios. Granada”.*

De este texto podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La moneda con estas leyendas estaba “en curso” en su época<sup>4</sup>. El peso de esta pieza también es acorde con lo estipulado.
- La idea de la “variación” de leyendas parece sugerir que anteriormente había otras.
- Nada impide que el tipo se mantenga después de la época de Ibn al-Jatib.

En su notable trabajo sobre numismática y metrología nazarí, M. Jiménez (2003) inscribe las piezas similares a esta en una segunda fase de acuñaciones, cuyas fechas límite (1273/1302-1474) estarían marcadas por sendas reformas monetarias que al parecer se emprendieron en tiempos de los sultanes Muhammad II y Abu-l-Hasan ‘Ali. Esta fase se caracteriza por una progresiva reducción en el peso de las piezas de plata, y dentro de ella se establecen otros tres periodos sin límite cronológico definido, de modo que el segundo de ellos comprendería el dírhams de Ibn al-Jatib de 1/70 de onza. Tomaremos pues, como hipotéticos límites temporales, los reinados de

Yusuf I y de Muhammad V, quizás algo más adelante.

### Motivo de la acuñación

Para la tipología antes descrita conocemos monedas que ostentan otros nombres de ceca: Granada<sup>5</sup>, Málaga<sup>6</sup> y Ceuta<sup>7</sup>. ¿Y por qué, además, Ronda? Ciertamente, sabemos que Ronda era una localidad importante en la época nazarí, pero parece que no alcanzó la notoriedad a nivel demográfico o comercial de aquellas otras localidades que por dichos méritos gozaron del privilegio de acuñar moneda. Si además tenemos en cuenta la aparente rareza de este ejemplar en comparación con los de otras cecas, parece lógico pensar que esta acuñación se debió producir en circunstancias especiales<sup>8</sup>. Siguiendo este razonamiento, el siguiente paso debería ser la búsqueda de algún momento especial en la historia de la ciudad, algún acontecimiento que hiciera obligada la acuñación de moneda, siquiera provisionalmente. A continuación veremos algunas hipótesis, dejando que las fuentes escritas nos expliquen las circunstancias del momento:

#### 1- Emisión por Muhammad V en su estancia en Ronda en el año 763 (1361/1362)

En la época que nos ocupa Ronda fue frecuente escenario de contiendas entre cristianos, nazaríes y meriníes, cambiando de mano varias veces entre estos dos últimos. Sin embargo en esta ciudad tuvo lugar un acontecimiento que nos ha llamado poderosamente la atención: se trata de la presencia en la ciudad<sup>9</sup> durante un tiempo del sultán –entonces destronado y pretendiente– Muhammad V. Este había buscado con poco éxito la ayuda de Pedro I para recuperar su trono. Desesperando de él, aprovecha una de las múltiples intrigas entre los Banu Marin para hacer que le cedan Ronda:

<sup>5</sup> Vives 2192-2194.

<sup>6</sup> Rodríguez (1983) nº 63.

<sup>7</sup> Vives tipo 2199.

<sup>8</sup> Ronda sería, pues, una más de las que Domínguez (2009, pág. 59) denominaría *cecas coyunturales*.

<sup>9</sup> Fontenla (1993, pág. 166) relaciona las acuñaciones de feluses nazaríes con la presencia física en la ciudad del emir o de su representante. Puede ser un interesante ejercicio el intentar extrapolar esta conclusión a otras denominaciones.

<sup>4</sup> Ibn al-Jatib finalizó su libro *Al-Ihata* en marzo de 1369.

‘Ibar, VII: pp. 376-7:

*Cuando ‘Umar rechazó el pacto de los Banu Marin y tomaron partido contra él, ignoraron el reconocimiento de Abu ‘Umar que éste había propiciado por haber perdido la razón, lo que es costumbre y una condición legal para el Califato, y le acusaron por ello. Se puso a buscar una solución y a mirar entre los aspirantes; su decisión recayó sobre el nieto del sultán Abu-l-Hasan, Muhammad, hijo del emir Abu ‘Abd al-Rahman, que había marchado desde Ronda al territorio del cristiano a comienzos del gobierno del sultán Abu Salim, y permanecía con él con el mejor alojamiento.*

*Le envió a su liberto ‘Atiq el eunuco; después le siguió a éste ‘Utman b. al-Yasmin; y luego les siguió a los dos el ra’is “El Mudo”, de los Banu-l-Ahmar; y todos le incitaron a venir a él.*

*Escribió al Destronado, Ibn al-Ahmar, que estaba bajo la protección del cristiano como contamos, y al que no hacía mucho habían dado asilo. Le escribió para que le instigase y le sacase de las manos del cristiano. El Destronado estaba buscando para sí un lugar en la frontera de los musulmanes, porque se había deteriorado su relación con el cristiano y deseaba alejarse de su gobierno; le puso como condición al visir ‘Umar que le entregase Ronda. Aceptó su condición y le envió un escrito con la cesión de la ciudad, después que lo firmaron<sup>10</sup> los principales de los Banu Marin, los notables y los jefes.*

*Ibn al-Ahmar fue a ver al cristiano, y le pidió que enviase a este Muhammad a su reino, que su grupo le pedía esto. Le envió, después de ponerle condiciones y que escribió un escrito con su aceptación. Partió de Sevilla en el mes de Ramadan que abre el año 63.*

‘Ibar, VII: p. 396:

*Se apartó el Sultán del cristiano cuando perdió la esperanza de obtener su ayuda para su causa, y se alejó de él hacia las fronteras de su país. Escribió a ‘Umar b. ‘Abd Allah pidiéndole que le cediese algún lugar de las fronteras árabes que estaban bajo su obediencia en al-Andalus, para esperar desde*

*él su victoria. Me escribió el sultán Destronado sobre esto, ya que había entre ‘Umar b. ‘Abd Allah y yo lazos de consideración y respeto. Y concedió el Sultán esto a ‘Umar b. ‘Abd Allah. Le solicitó que le devolvieran la ciudad de Ronda, que había sido herencia de sus antepasados; y aceptó su consejo sobre ello. Se la dio al sultán Destronado y se estableció en ella; ‘Utman b. Yahyà estaba entre su gente, como jefe de su círculo íntimo.*

Ibn al-Jatib, cortesano al fin, pone su acento en que recuperó el reino “sin ayudas” ni “intrigas”, y nos relata como se encaminó hacia Málaga, ciudad que recuperó antes de continuar hacia Granada:

Ihata, II: p. 30:

*...y mantuvo firme en Ronda, en las provincias de al-Andalus, que estaba sujeta al gobierno del Magrib, sus pies; se ocupó de ella y se ocupó de emplumar sus flechas, hasta que acudió Dios en su ayuda y apoyó su intención, y le mostró lo que dobló la fuerza de su beneficio. Se puso en marcha hacia Málaga, sobre la que había abierto su boca el enemigo; luego se dirigió sobre Málaga, desafiando a la muerte, y le allanó Dios lo que era difícil e hizo salir bien su propósito; y se apoderó de ella. Al momento se golparon las ciudades con él,...*

‘Amal: pp. 309-310:

*Se puso en marcha desde Ronda a las tierras de Málaga; Dios le facilitó [310] su conquista; había pedido ayuda al cristiano, que había obtenido a cambio de ella un grupo de castillos de los musulmanes. Faltó el cristiano en ellos al pacto y los retuvo para sí. Esto facilitó, junto al decreto de Dios, su entrada en Málaga. Ante esto, emprendió su enemigo la huida de la casa del Reino. Sus noticias se unen aquí con las de él.*

*Se puso en marcha hacia la capital, y volvió a ella a mediodía del sábado cumplido, el 20 de Yumadà segunda del año 763. Y se afirmó en ella su pie hasta ahora.*

Lamha: pp. 147-8:

*Volvió a su reino sin ayuda ajena y sin intrigas, porque fue sincera su intención ante Dios y evidente su apartamiento del rey de Castilla, ya que habiendo perdido la paciencia, se dirigió hacia Málaga, exponiendo la vida, y Dios*

<sup>10</sup> “Pusieron sus escrituras sobre él”.

*conquistó para él los castillos en su marcha a la obediencia y se apoderó de quienes estaban en sus dos alcazabas.*

Pero Ibn Jaldun, también contemporáneo y en alguna medida actor, nos da una versión periodística de los hechos.

Muqaddimah: p. 56:

*Abu 'Abd Allah, al ser destronado, se dirigió a Fez, cerca del sultán Abu Salim. La posición que yo ocupaba entonces en la administración me permitió hacerle varios servicios secundando las gestiones de su visir Ibn al-Jatib. El rey de Castilla, habiéndose desavenido luego con al-Rais, hizo invitarle a retornar a al-Andalus para recuperar el trono. Muhammad partió para dicho país, dejando en Fez a sus hijos y la gente de su séquito. Aquella tentativa, con todo, no alcanzó éxito; disgustado con el rey, quien rehusó devolverle ciertas fortalezas que acababa de arrebatar a los musulmanes, Muhammad abandonó la corte cristiana, pasó a territorio islámico y se estableció en Écija. De allí envió una carta a 'Umar b. 'Abd Allah, rogándole le cediera una de las ciudades que los meriníes poseían en al-Andalus y que les servían de punto de apoyo en todas las ocasiones que emprendían la guerra santa. Me escribió también a mí sobre el particular y gracias a mi intervención, obtuvo la posesión de la ciudad de Ronda y sus dependencias. Esta fortaleza le sirvió de peldaño para ascender al trono del centro de al-Andalus. Hacia la mitad del año 763 retornó a su antigua capital. A consecuencia de esos sucesos sobrevino la desavenencia entre 'Umar y yo. Por ello me decidí a visitar al soberano granadino con la esperanza de que no hubiera olvidado los servicios que yo le había prestado.*

Aunque el mismo Ibn al-Jatib nos da cuenta de un hecho preocupante: Parece ser que el primogénito de Muhammad V se había quedado en Fez (¿cómo rehén?) y el sultán meriní, una vez recuperado el reino por el nazarí, pretendió recobrar Ronda. Entendemos que con poco éxito.

Ihata, II: pp. 30-1:

*Dejó atrás al Emir, su hijo primogénito, en la ciudad de Fez, con un grupo que quedó con él, y le dejó su séquito. Le retuvo el que se*

*apoderó del reino del Magrib como garantía, hasta que le reclamó Ronda, en contradicción con su objetivo. Luego le reunió Dios con su padre y se completó el propósito por lo que alcanzaba su buena estrella. Llegué ante él con este hijo, en la litera de la prosperidad y el bienestar, y con la facilidad que proporcionó Dios [31] y la Providencia, el sábado, cumplidos 20 de Sa'ban del año 763.*

Es decir, Ronda fue la sede del poder de Muhammad V aproximadamente la primera mitad del año 763 (1361).

Entendemos que esta estancia de Muhammad V en Ronda bien pudo ser la ocasión en la que fue acuñada esta singular moneda, lo que además está en consonancia con la información que nos dejó Ibn al-Jatib, y de la que deriva la sugerencia de Fontenla (1998, tipo V) de atribuir a este monarca la acuñación de monedas de tipología similar<sup>11</sup>. Yendo un poco más allá, podríamos pensar incluso que la escasa acuñación de este tipo con ceca Málaga –tipo Rodríguez 63 (1983)– pudo haberse producido en circunstancias similares, durante el alto que Muhammad hizo en dicha ciudad en su trayectoria hacia la recuperación del trono granadino.

Ésta es la hipótesis que nos parece más probable, pero no deja de plantear un problema: ¿Por qué un rey que está destronado y quiere recuperar Granada acuña reconociendo que no está en Granada? Así, abriremos la puerta a otras posibles opciones.

<sup>11</sup> Basándose en consideraciones metalógicas y en la delimitación temporal que ofrece la existencia de monedas de este tipo acuñadas en Ceuta. Ceuta estuvo bajo el dominio nazarí en los periodos 1305-1309 (Muhammad III) y 1384-1387 (Muhammad V). No olvidemos la existencia de una dobla acuñada en esta localidad a nombre de Muhammad V (Rodríguez, 1983, nº 12), lo que hace más que probable la acuñación de otras denominaciones en este periodo.

## 2- Emisión por el gobierno militar “autónomo” del sector occidental del Emirato, sobre los años 767-768 (1365/67)

Ibn al-Jatib nos da cuenta de un nombramiento de comandante de los guzza<sup>12</sup> en Málaga a favor del jeque Abu-l-'Ulà Idris b. Abu Sa'id 'Utman, confiándole los distritos occidentales, incluida expresamente Ronda, –para su defensa- de modo exclusivo e independiente.

Rayhanat: pp. 159-160:

*Respecto de este particular es el thahir que dicté a favor del jeque muy excelente Abu-l-'Ulà Idris -¡la misericordia de Dios sea sobre él!-:*

*“El Emir Muhammad b. Abu-l-Hayyay ordena y subscribe este thahir honrado e impone y exige necesariamente su práctica a favor de su amado en Dios, el jeque Abu-l-'Ulà Idris, hijo del jeque Abu Sa'id 'Utman b. Abi-l-'Ulà, [...].*

*Luego ha juzgado conveniente el Emir demandar el socorro de su avance penetrante, otorgarle los favores de sus beneficios y hacer florecientes en él las dignidades de sus padres. Pues le nombra comandante de los voluntarios de la fe, combatientes de la guerra santa, y primer jefe para la defensa de la religión en la ciudad de Málaga, hermana de la capital de su reino, segunda perla preciosa de su collar, casa de sus mayores, asiento de su nobleza y horizonte desde el cual brilla la luz de su fortuna, confiándole el cuidado de los distritos occidentales, Ronda y Dakwan y sus términos de un modo exclusivo e independiente y con amplio e ilimitado poder para conducir a todos ellos hacia la guerra santa, obrando según su gloria en toda situación, [...].”*

*“En cuanto a aquéllos caballeros que tengan conocimiento de él, serán obedientes en la guerra santa bajo sus órdenes, reconocerán su rango, suscribirán todo aquello que sea mencionado por su autoridad, y respetarán su firma y rúbrica. Y respecto de otros que ellos, de los súbditos del común, servidores, walies y oficiales, reconocerán la dignidad de esa*

*solícita Personalidad de juicios evidentes y de esa Sinceridad de brillantes juramentos, y le considerarán como pide de suyo la excelencia, la nobleza, la elevada dignidad y la grandeza. En esto confía y según esto obra. Y fue escrito en tal fecha”.*

La razón parece estar en la amenaza de que nos da cuenta la Ihata al hablar del año 767 (1365/66):

Ihata, II: p. 78:

*Exigió la firmeza y la consideración del celo para el Islam, el lanzamiento de incursiones contra la tierra de los infieles desde todas las partes de los musulmanes. Sus efectos fueron grandes y su fama difundida; se saquearon los rebaños y tuvo mucha carne la espada. La frontera de Burgo, que cayó en manos del enemigo en estos años cercanos, había causado que se consumiesen los corazones, se preocupasen los espíritus y sintiesen opresión los pechos, porque podía quedar aislada la ciudad de Ronda, y que no se salvase ni un fantasma, ni llegasen los mensajes por el aire y otros a manos del enemigo.*

*Ocurrió la acción según su propósito, después de pedir la ayuda de Dios. Fueron llamadas al combate las gentes de las zonas occidentales de Málaga y Ronda, y lo que está entre ellas; y Dios facilitó su victoria después de un combate encarnizado, una terrible batalla, una guerra santa memorable. Se apoderaron los musulmanes de la plaza, y llenaron sus manos de enseres, armas, ropas y utensilios. Fueron purificadas al momento sus mezquitas y adornados con las palabras de Dios sus santuarios. Sus lugares de reunión fueron frecuentados por los creyentes, y fueron asignados al lugar los defensores y los arqueros, y los caballeros armados. Se mantuvieron las manos abiertas, se alzaron los obstáculos y fue patente el camino entre los musulmanes y sus hermanos. ¡Alabado sea Dios!.*

<sup>12</sup> Los “voluntarios de la Fe”, tropas expedicionarias que apoyaban al reino granadino contra los cristianos. Al mando de un alto cargo meriní, eran consideradas fuerzas de élite.

### 3- Recuperación de Ronda de los Banu Marin.

También pudo ser para “celebrar” la recuperación de Ronda de manos de los Banu Marin, una de las múltiples veces que esto sucedió. La fecha más probable para este supuesto parece el año 687 (1288), pues en toda esta primera época del Emirato el gobierno nazarí de Granada veía más a los Banu Marin como un peligro para su propia existencia que como aliados:

Rawd: pp. 692-3:

*A mediados de Rabi' segundo del año siguiente 687 salió el emir de los musulmanes de Marrakus para Fez, donde recibió a los delegados de Ibn al-Ahmar con la hija del emir Musà b. Rahu; se casó con ella en Marrakus, y dio a Ibn al-Ahmar la ciudad de Guadix, las fortalezas de Ronda, Purullena, Aldeire, Lanteira, Gor y Gorafe, en el mes [693] de Safar del año 687.*

En el año 692 (1293) Ronda volvió a manos meriníes.

## BIBLIOGRAFÍA

DOMÍNGUEZ ROJAS, S. M. (2009) *La Ceca nazarí: una propuesta teórica de construcción y una función constatada*. MEAH, sección árabe-Islam 58, págs. 55-75.

FONTENLA BALLESTA, S. (1993) *El cobre nazarí*. Nvmisma 232, págs. 163-175.

FONTENLA BALLESTA, S. (1998) *Un intento de sistematización de la plata nazarí*. I Jarique de estudios numismáticos hispano-árabes. Ponencias y comunicaciones, págs. 141-144.

GUILLÉN ROBLES, F. (1880) *Málaga musulmana*. Reed. Málaga, 1957.

IBN ABI ZAR'A, *al-Anis al-Mutrib bi Raw al-Qirtas fi Ajbar muluk al-Magrib wa Tarij madina Fas*. Ed. Rabat, 1972.

IBN AL-JATIB, LISSAN AL-DIN (Abu 'Abd Allah Muhammad b. 'Abd Allah b. Sa'id b. al-Jatib al-Salmani) (1956) *Kitab A'mal al-a'lam fi man buyi'a qabla al-iytilam min muluk al-Islam*. Ed. É. Lévi-Provençal, Dar al-Masuf, Beirut.

IBN AL-JATIB, LISSAN AL-DIN (Abu 'Abd Allah Muhammad b. 'Abd Allah b. Sa'id b. al-Jatib al-Salmani) (2001) *al-Ihata fi ajbar Garnata*, ed. 'Abd Allah 'Inan, El Cairo, 4 vols.

IBN AL-JATIB, LISSAN AL-DIN (Abu 'Abd Allah Muhammad b. 'Abd Allah b. Sa'id b. al-Jatib al-Salmani) (1980) *Rayhana al-Kutab*, ed. 'Abd Allah 'Inan, El Cairo, 2 vols. ed. y trad. parcial de M. Gaspar Remiro, *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (s. XIV). Extractos de la 'Reihanat alcuttab' de Lisannendin Abenal-jatib*, Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, I-VI (1911-1916).

IBN JALDUN (Abū Zayd 'Abd al-Rahmān b. Muhammad b. Jaldun al-Ḥaḍramī al-Iṣbīlī) (732-808) *Al-Muqaddimah* (Introducción a la historia universal). Traducción de Juan Feres. Estudio

### 4- Ninguna de las anteriores.

La última hipótesis a considerar es que ninguna de las anteriores sea cierta, y que simplemente en algún momento de la dilatada historia del reino nazarí algún gobernador o recaudador de impuestos acuñase moneda en Ronda añadiendo el nombre de la Ceca.

En resumen, nos encontramos ante una interesante pieza, cuyo novedoso nombre de ceca viene a ampliar el cada vez más rico catálogo numismático nazarí. Estimamos que muy posiblemente esta moneda fuera acuñada en tiempos de Muhammad V, y aunque lamentamos no poder hacer una atribución temporal más exacta, confiamos en que las ideas y los datos aquí aportados puedan ser útiles en un futuro próximo para datar con precisión esta y otras piezas anónimas del periodo.

preliminar, revisión y apéndices de Elías Trabulsee. Fondo de Cultura Económica. Sección de Obras de Historia. México, 1987.

IBN JALDUN (Abū Zayd ‘Abd al-Rahmān b. Muhammad b. Jaldun al-Ḥaḍramī al-Iṣbīlī) (732-808) *Kitab al-‘Ibar wa dīwān al-mubtada wa-l-jabar fi ayyam al-‘arab wa-l-‘ayam wa-l-barbar wa man ‘Asarahum min dawī-l-Sultan al-akbar*. Ed. Dar al-kutub al-‘ilmiyya. Beirut, 1992. VII volúmenes.

JIMÉNEZ PUERTAS, M. (2003) *La evolución del sistema monetario nazarí*. Gaceta Numismática 150, pp. 31-49.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2006) “*Lema de príncipes*”. *Sobre la galiba y algunas evidencias epigráficas de su uso fuera del ámbito nazarí*. Al-Qantara XXVII-2, pp. 529-550.

PRIETO y VIVES, A. (1915) *La reforma numismática de los almohades. Ensayo sobre la numismática de los estados musulmanes hispano-africanos de los siglos XII al XV*. Miscelánea de textos y estudios árabes. Madrid, 1915, pp. 11-114.

RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. (1983) *Numismática nasrí*. Ed. del autor.

RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. y FONTENLA BALLESTA, S. (1998a), *Contribución al estudio de la metrología hispano-árabe: la plata nasrí*. Al-Qantara, vol. IX, fasc. 2. Madrid, 1988.

RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. y FONTENLA BALLESTA, S. (1998b) *Nasrid silver. A contribution to Spanish Islamic metrology*. Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 3, págs. 231-242. Sociedade Numismática Scalabitana-Instituto de Sintra.

RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. y FONTENLA BALLESTA, S. (1989) *Las taifas almohades del sureste peninsular. Estado actual de su numismática*. Nvmisma 204-221 (1987-1989), pp. 125-137.

RODRÍGUEZ LORENTE, J. J. y FONTENLA BALLESTA, S. (1993) *Contribución al estudio de la metrología hispano-árabe. La plata nasrí. Un nuevo enfoque*. Gaceta Numismática 110, pp. 45-46.

ROSADO LLAMAS, M. D (2009) *Historia de la provincia de Málaga. Edad Media: de la conquista musulmana a la conquista cristiana de 1487*. Centro de ediciones de la Diputación de Málaga.

VIVES y ESCUDERO, A. (1893) *Monedas de las dinastías árabe-españolas*.

Foro OMNI: <http://www.identificacion-numismatica.com/>